

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016-MDLV-UP-TP, el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS
ROJAS SOPLAPUCO, Segundo Eliseo		15/01/1986	31/05/2016	30.3778

		A	BASICO A LA	B			TOTAL
QUINQUE.	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO	N° DE MESES	FECHA DEL	5 % DEL	CALCULO DEL QUINQ.	QUINQUENIO	
ADQUIRID	HASTA EL: 31/05/2016	ADEUDADOS	DERECHO	BASICO	A x B =	ADEUDADO	
1º Quinq. Desde : 15/01/1991 hasta : 31/05/2016		DERECHO PAGADO EN PLANILLAS				0.000	
2º Quinq. Desde : 15/01/1996 hasta : 31/05/2016		DERECHO PAGADO EN PLANILLAS				0.000	
3º Quinq. Desde : 15/01/2001 hasta : 31/05/2016		184	0.04	0.002	184 X 0.002 =	0.368	
4º Quinq. Desde : 15/01/2006 hasta : 31/05/2016		124	0.05	0.003	124 X 0.003 =	0.372	
5º Quinq. Desde : 15/01/2011 hasta : 31/05/2016		64	50.05	2.503	64 X 2.503 =	160.192	
6º Quinq. Desde : 15/01/2016 hasta : 31/05/2016		4	1878.55	93.928	4 X 93.928 =	375.710	
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				96.44			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/ 536.64	

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de **SEGUNDO ELISEO ROJAS SOPLAPUCO** el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 15.ENE.1986, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
ROJAS SOPLAPUCO, Segundo Eliseo		15/01/1986	31/05/2016	30.3778			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq. Desde : 15/01/1991 hasta : 31/05/2016	DERECHO PAGADO EN PLANILLAS					0.000	
2° Quinq. Desde : 15/01/1996 hasta : 31/05/2016	DERECHO PAGADO EN PLANILLAS					0.000	
3° Quinq. Desde : 15/01/2001 hasta : 31/05/2016		184	0.04	0.002	184 X 0.002 =	0.368	
4° Quinq. Desde : 15/01/2006 hasta : 31/05/2016		124	0.05	0.003	124 X 0.003 =	0.372	
5° Quinq. Desde : 15/01/2011 hasta : 31/05/2016		64	50.05	2.503	64 X 2.503 =	160.192	
6° Quinq. Desde : 15/01/2016 hasta : 31/05/2016		4	1878.55	93.928	4 X 93.928 =	375.710	
TOTAL A REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				96.44			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/.	536.64

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

 Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE